



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-25612, por el cual se tramita el pedido de la docente de Derecho de los Recursos Naturales y el Ambiente, Cátedra "A", Ab. Lidia del Valle Medina de Boletta solicitando se apruebe el Plan de tareas e Informe de Actividades, correspondientes a los ciclos lectivos 2004 y 2005; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido informes favorables por parte de la Profesora Titular, de la Directora del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

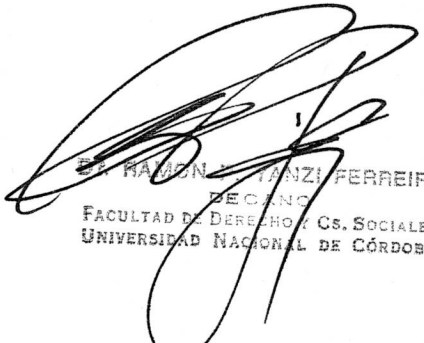
Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas y el Plan de tareas correspondiente a los ciclos lectivos 2004 y 2005, respectivamente, presentados por la docente de Derecho de los Recursos Naturales y el Ambiente, Cátedra "A", Ab. Lidia del Valle **MEDINA de BOLETTA**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN ESTANISLAU FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 122/05.-